

**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030



COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE CHIAPAS

ÍNDICE

Presentación	1
Introducción.....	2
Marco jurídico.....	3
Misión.....	4
Visión.....	5
Estructura organizacional	6
Presencia en las regiones del estado.....	7
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial	8
Diagnóstico	9
<i>Intervención pública.....</i>	<i>9</i>
Anexos	10
<i>Matriz de indicadores de las líneas de acción.....</i>	<i>10</i>
<i>Políticas transversales.....</i>	<i>13</i>
<i>Objetivos de la Agenda 2030</i>	<i>14</i>
Bibliografía.....	15
Glosario	16



Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Educación, contiene: Misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

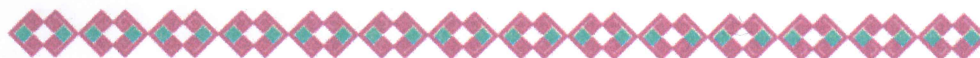
El Programa está alineado estructural y funcionalmente al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2025-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orienta su labor al logro de las metas establecidas por el Gobierno Federal y Estatal, para cumplir con el compromiso del Dr. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas, a favor de una Educación de Calidad.

El objetivo del Conalep Chiapas es formar Profesionales Técnicos, a través de un modelo educativo y de capacitación pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el sector productivo y la comunidad a través de dos programas: Brindar Educación Profesional Técnica Bachiller y Plan de Trabajo de Igualdad de Género con Enfoque Humanista, los cuales atienden las líneas de acción siguientes:

2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar, 2.1.3.2.4. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica y 2.1.3.3.4. Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico, orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente: 4. "Educación de calidad", 5. "Igualdad de Género" y 10. "Reducción de las desigualdades".



Lic. Leonardo Omar León Alcázar
Director General del Conalep Chiapas



Introducción

El Programa Institucional del Conalep Chiapas, se presenta de manera concreta y específica con la alineación al plan estatal y programa sectorial en las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción del ámbito educativo del Gobierno Humanista tanto Federal como Estatal.

Así mismo, este documento se basa en la misión y visión, contemplando la estructura organizacional. De igual forma se desarrolla, el apartado de la intervención pública, la cual comprende los programas y proyectos institucionales y de inversión, con sus respectivas metas sexenales anualizadas.

Este instrumento de planeación institucional obedece directrices del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial 2025-2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como la alineación de manera indirecta de las políticas transversales.

Adicionalmente se atiende la política pública transversal de igualdad y equidad a través del Plan de Trabajo de Igualdad de Género con Enfoque Humanista de la unidad de enlace del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, cuya actividad fundamental se avoca a la capacitación del personal administrativo docente y tópicos de esa naturaleza.



Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Ley de Entidades Paraestatales, artículo 18 fracción II.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.

El Conalep Chiapas tiene la obligación de cumplir con la elaboración de este programa Institucional de acuerdo con la normatividad interna:

- Decreto de creación artículo 6 fracción XIX.
- Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, Capítulo II fracción III.

/



Misión

Formar Profesionales Técnicos Bachiller, prestar servicios de capacitación y evaluar competencias laborales con fines de certificación, a través de un modelo educativo y de capacitación pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el sector productivo y la comunidad.

[Handwritten signature]



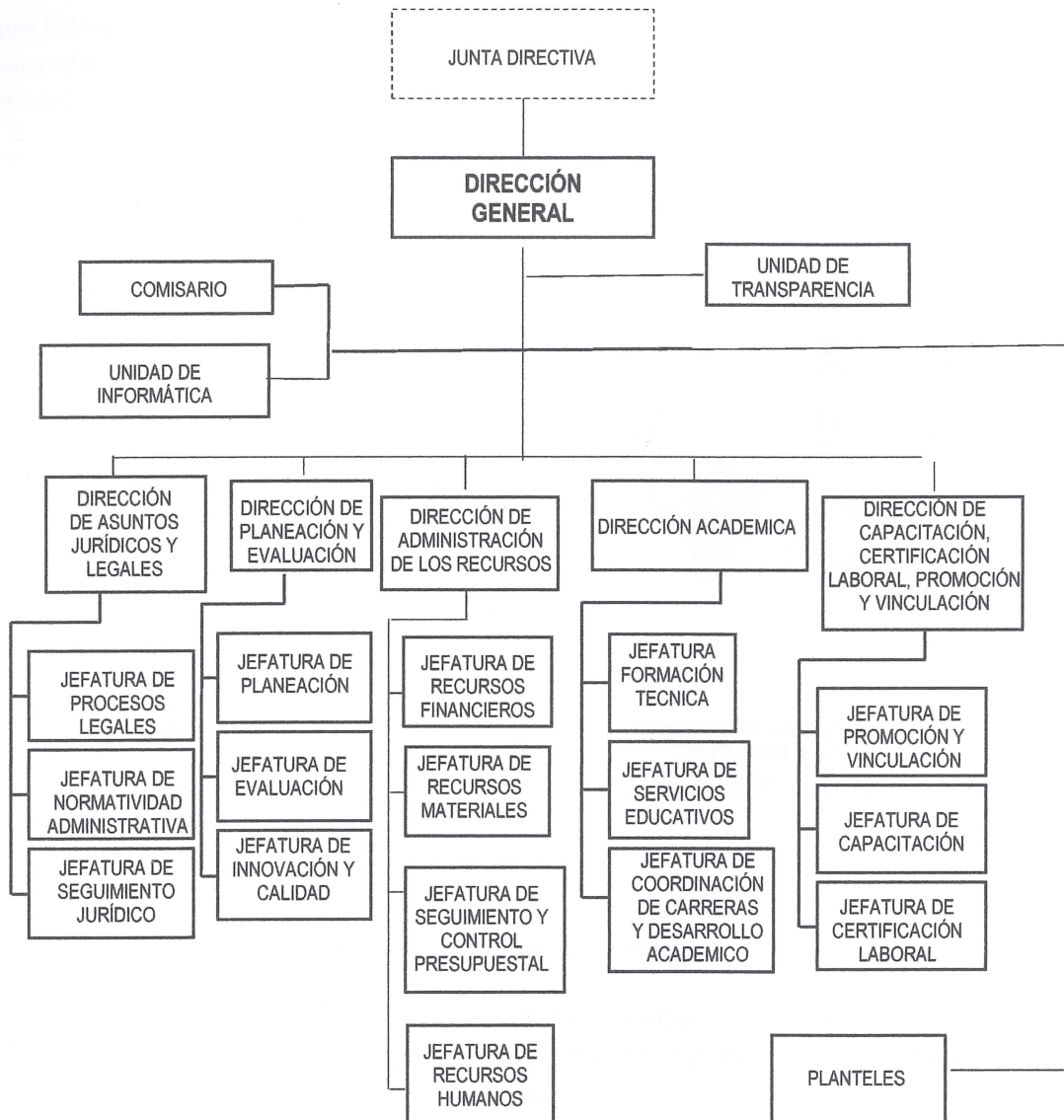
Visión

Ser la institución líder a nivel medio superior en el Estado, en la formación de profesionales técnicos que el sector productivo requiere, mediante un modelo educativo de calidad para la conectividad y reconocidos como la mejor opción en los servicios de capacitación y certificación laboral.

[Handwritten signature]

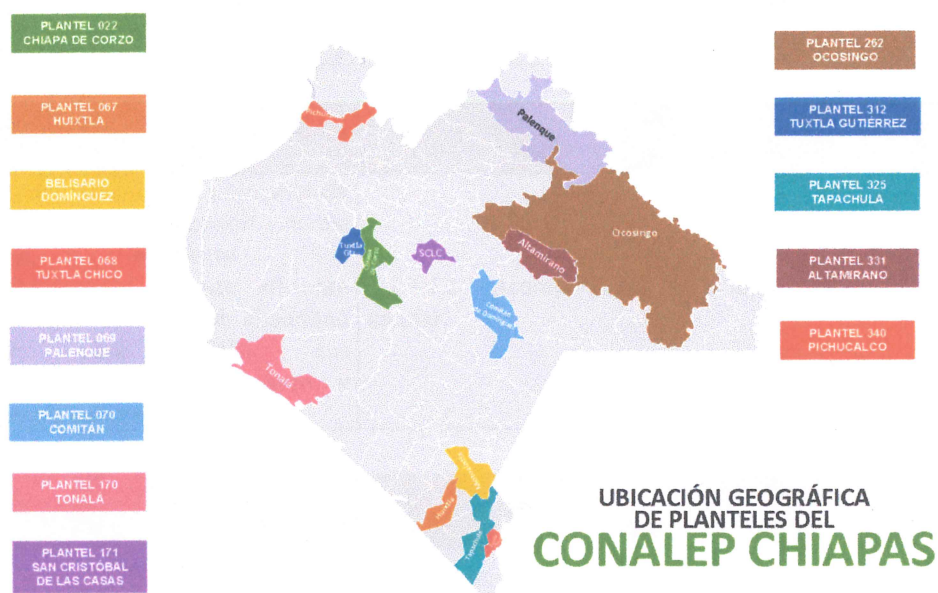


Estructura organizacional



Presencia en las regiones del estado.

El Conalep Chiapas cuenta con 12 planteles distribuidos en distintas regiones del estado; si bien, tienen asiento en un municipio, cierto es, que por la naturaleza de la oferta educativa que brinda el subsistema, debe entenderse que su cobertura es de carácter regional y que, para efectos del reporte de resultados ante las autoridades, se considera como cobertura Estatal.



Regiones en las que tiene presencia el CONALEP Chiapas:

- Región I – Metropolitana (Plantele 312 Tuxtla Gutiérrez y Plantele 022 Chiapa de Corzo).
- Región V – Altos Tsotsil-Tseltal (Plantele 171 San Cristóbal de Las Casas).
- Región VIII – Norte (Plantele 340 Pichucalco).
- Región IX – Istmo-Costa (Plantele 170 Tonalá).
- Región X – Soconusco (Plantele 325 Tapachula, Plantele 067 Huixtla y Plantele 068 Tuxtla Chico).
- Región XI – Sierra Mariscal (Extensión 067 Belisario Domínguez).
- Región XII – Selva Lacandona (Plantele 262 Ocosingo y Plantele 331 Altamirano).
- Región XIII – Maya (Plantele 069 Palenque).
- Región XV – Meseta Comiteca Tojolabal (Plantele 070 Comitán de Domínguez).

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Educación, de la siguiente forma:

Eje: 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.

Capítulo: 2.1. Chiapas puede, educación con conciencia.

Política pública: 2.1.3 Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades.

Objetivo: Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud de Chiapas.

Estrategia	Línea de acción
2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar sus oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.	2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar.

Estrategia	Línea de acción
2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.	2.1.3.2.4. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica.

Estrategia	Línea de acción
2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.	2.1.3.3.4. Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico.



1

Diagnóstico

Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, se espera un aumento en el porcentaje de alumnado que participa en programas de tutorías del 54 %.

Programas y/o proyecto:

1. Brindar Educación Profesional Técnica Bachiller.

Línea de acción: 2.1.3.3.4 Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, se espera un aumento de la matrícula del 100 %.

Programas y/o proyecto:

1. Brindar Educación Profesional Técnica Bachiller.

Línea de acción: 2.1.3.2.4 Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, se espera un aumento en el porcentaje de absorción del Conalep en la entidad federativa del 3 %.

Programas y/o proyecto:

1. Brindar Educación Profesional Técnica Bachiller.

✓



Anexos

Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnado que participa en programas de tutorías.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left[\frac{\text{Número de alumnos atendidos en programas de tutorías en el periodo N}}{\text{total de alumnos de la matrícula del periodo N}} \times 100 \right]$	Porcentaje.	50 % 3,590 alumnos atendidos en programas de tutorías / 7,180 alumnos matriculados en el año 2025.	Informe del programa de tutorías elaborado por planteles del Conalep Chiapas.	Contar con recursos humanos para la atención del estudiante a través de la tutoría.

Nota: Este indicador tiene línea base del año 2025, después de haber revisado y analizado los resultados del sexenio 2019-2024, se advierte que derivado de un convenio extraordinario entre Icheja y el Conalep Chiapas, se recibió una matrícula inicial de mil alumnos en el año 2022 (8,653) que impactó a nuestros indicadores; sin embargo, a partir de esa fecha la programación de metas hacia el fin de la administración quedó viciada. Haciendo un ejercicio de análisis la presente administración 2024-2030 determinó como sanos los resultados del ejercicio 2025, para ponderarlos como línea base en la programación de metas hacia 2030.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
50 %	50 %	51 %	52 %	53 %	54 %	54 %
3,590	3,590	3,626	3,662	3,698	3,734	3,734

Unidad Responsable Operativa: Dirección Académica.



Nombre del indicador: Tasa de Variación de la Matricula.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
$\left(\frac{\text{Matrícula del periodo N}}{\text{matrícula del periodo N-1}} \right) \times 100.$	Tasa de Variación.	100 % 7,180 matrícula del periodo 2026/ 7,180 matrícula del periodo 2025.	Sistema de Administración Escolar (SAE) del Conalep.	La oferta educativa del Conalep Chiapas es atractiva para el egresado de secundaria que elige al subsistema como primera opción para ingresar, permanecer y terminar sus estudios.

Nota: Este indicador tiene línea base del año 2025, después de haber revisado y analizado los resultados del sexenio 2019-2024, se advierte que derivado de un convenio extraordinario entre Icheja y el Conalep Chiapas, se recibió una matrícula inicial de mil alumnos en el año 2022 (8,653) que impactó a nuestros indicadores; sin embargo, a partir de esa fecha la programación de metas hacia el fin de la administración quedó viciada. Haciendo un ejercicio de análisis la presente administración 2024-2030 determinó como sanos los resultados del ejercicio 2025, para ponderarlos como línea base en la programación de metas hacia 2030.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
7,180	7,180	7,252	7,324	7,395	7,467	7,467

Unidad Responsable Operativa: Dirección Académica.



Nombre del indicador: Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de estudiantes matriculados en primer semestre en el ciclo T/ Total de egresados de secundaria en la entidad federativa en el ciclo escolar T-1) X 100.	Porcentaje.	2.92 % 2,620 estudiantes matriculados / 89,679 egresados de secundaria en la entidad 2025.	Reporte de indicadores educativos; cifras tales como: cobertura, tasa neta de escolarización, atención por Edad, tasa de terminación, se calculan con las proyecciones de Conapo, Sistema de Administración Escolar del Conalep y datos de la base 911.	Existe la demanda y se cuenta con la capacidad para atender a los egresados de secundaria, interesados en las carreras ofertadas por el Conalep Chiapas.

Nota: Este indicador tiene línea base del año 2025, después de haber revisado y analizado los resultados del sexenio 2019-2024, se advierte que derivado de un convenio extraordinario entre Icheja y el Conalep Chiapas, se recibió una matrícula inicial de mil alumnos en el año 2022 (8,653) que impactó a nuestros indicadores; sin embargo, a partir de esa fecha la programación de metas hacia el fin de la administración quedó viciada. Haciendo un ejercicio de análisis la presente administración 2024-2030 determinó como sanos los resultados del ejercicio 2025, para ponderarlos como línea base en la programación de metas hacia 2030.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
2.92 %	2.92 %	2.98 %	2.98 %	3 %	3 %	3 %
2, 620	2 620	2,680	2,680	2,740	2,740	2,740

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Capacitación, Certificación Laboral, Promoción y Vinculación.



Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.5.1. Implementar programas de prevención y atención de violencias de género.	Plan de Trabajo de igualdad de género con enfoque humanista.



Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia: 2.1.3.1. Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente, eficiente monitoreo y atención al abandono escolar, para ampliar sus oportunidades con humanismo y pertinencia cultural.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.3.1.1. Acompañamiento socioemocional para la comunidad escolar.	4

Estrategia: 2.1.3.2. Incrementar el aprovechamiento escolar en el nivel medio superior, mediante la aplicación de instrumentos de valoración que midan los logros de los estudiantes y la adecuada contratación del personal docente para alcanzar la excelencia educativa y la mejora continua de la educación.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.3.2.4. Garantizar la participación de los estudiantes en las pruebas de valoración diagnóstica.	4

Estrategia: 2.1.3.3. Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
2.1.3.3.4. Ampliar la colaboración interinstitucional con el nivel básico	4



Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Programa Sectorial de Educación 2025-2030.

Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Glosario

Intervención pública: Cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: Son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Representan una visión de desarrollo sostenible, que se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Buscan un equilibrio e integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la entidad.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es una herramienta de gestión y planificación estratégica utilizada principalmente para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, especialmente en el sector público y de cooperación internacional. Su propósito fundamental es establecer, de forma sistemática y coherente, la relación causal y lógica entre los objetivos de una intervención, los resultados que se esperan obtener, y los medios necesarios para lograrlos.

